



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
02 JUL 2021	
RECEPCIÓN	8.02
EXC. Nº	44233

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, intervenga en el conflicto planteado por las trabajadoras taxistas nucleadas en “She Taxi” que buscan tener licencias extraordinarias ya que se encuentran discriminadas ante una realidad que solamente reconocen a las mujeres titulares de patentes de taxis en un cinco por ciento en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

“Las conductoras profesionales en relación de dependencia del servicio público de transporte de pasajeras/os de taxis y remises de la ciudad de Rosario nucleadas en la plataforma digital “She Taxi” exigimos que se nos otorgue licencias de taxis extraordinarias a modo de necesidad de urgencia. Atento a la situación en la que nos encontramos históricamente dentro de este rubro en relación al cupo y la paridad y por sobre todo a la situación planteada por las/los usuarias/os”, comienza diciendo la nota remitida a este bloque de legisladores por las trabajadoras de la mencionada plataforma, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Agrega la carta que “la incorporación debe ser masiva e inmediata de manera tal de generar impacto real” y “esperamos que el estado lleve a cabo, con carácter de urgente y veraz, las acciones necesarias ya que es responsabilidad del mismo trabajar en torno a la

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

eliminación de situaciones discriminatorias para construir una sociedad más justa y equitativa”.

Señalan que “la desigualdad de oportunidades entre varones y mujeres existe tanto en la modalidad titulares como en la de choferes en relación de dependencia y la brecha de géneros ya es insostenible (5 por ciento mujeres, 95 por ciento hombres)”.

Añaden que “las mujeres organizadas como conductoras profesionales, venimos incorporando al servicio regulado a mujeres conductoras del servicio informal y de esa manera la vamos incorporando a nuestra plataforma digital She Taxi creando de ese modo un contexto de contención y seguridad el cual impacta no solo en su condición laboral si no en su condición humana”.

Piden que esas licencias extraordinarias deben ser otorgadas sin el pago del canon ya que la trabajadora “para acceder a una licencia debe disponer de un capital para adquirir un vehículo de aproximadamente dos millones de pesos, siendo este un facto excluyente y si a eso le sumamos el pago de un canon solo estamos sumando más exclusión para las conductoras profesionales que, en su mayoría, son único sostén de familia”.

Terminan diciendo que la propuesta es superadora ya que “las conductoras profesionales trabajamos por y para ser parte de la solución, implementando innovación tecnológica e incorporando herramientas, muchas de las cuales son únicas en el mundo, como por ejemplo nuestro botón de pánico virtual”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.